



## ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 135-2023-EU - I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a los tres días del mes de enero del año 2024, a las nueve horas, en la sala de reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-170-2023-EU del 22 de Setiembre de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º AS-135-2023-EU, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución del "Servicio de mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A.", con la finalidad de evaluar y calificar las ofertas presentadas por los postores y dar la buena pro del procedimiento de selección

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Victor Rodriguez Tafur	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Primer Miembro	Anthony Frank Soria Marina	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Segundo Miembro	Henry Herbert Coronado Choque	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Resolución	Gerencia General N.º G-170-2023-EU de fecha 22.09.2023.			

### 1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El comité de selección de acuerdo al cronograma establecido en las bases, verifica en la plataforma de SEACE el Registro, entre el 06.12.2023 al 19.12.2023, registrándose como participantes, los siguientes proveedores:

N.º	RUC	Participantes
1	10211405746	NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO
2	20602162274	P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.
3	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.
4	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.
5	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.

### 2. DETALLE DE LOS POSTORES

El Comité de Selección efectúa la apertura de las ofertas electrónicas registradas en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR
1	10211405746	NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO

### 3. ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA:

El comité de selección procede con la revisión de la documentación para la admisión de la oferta, siendo el resultado como sigue:

POSTOR	Documentos para la admisión de la oferta						Documentación de presentación facultativa				ADMISION
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Declaración Jurada cumplimiento de condiciones aplicador. HGV (Anexo N° 7)	Experiencia del Postor (Anexo N° 8)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitido





De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección efectúa la evaluación de la oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas:

Postor	Oferta Económica S/	Puntaje	Puntaje REMYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO	382,000.00	100.00	5.00	105.00	1°

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

RESULTADOS DE LA EVALUACION		NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO
Presentación de Documentos Obligatorios		Si Presenta Conforme
Términos de referencia - Requerimiento Técnico Mínimo		ADMITIDA
Oferta Económica		S/ 382,000.00
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación.		1°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
Requisito	Descripción	
A	Experiencia postor en la especialidad	
	Facturación	
	Si cumple	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO

#### 4. OTORGAMIENTO BUENA PRO

Con este resultado, de conformidad con lo establecido en el Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado exonerado el I.G.V. S/
1°	NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO	10211405746	Av. Tupac Amaru Mz J Lote 11 A.H, Tupac Amaru Yarinacochoa, Corneil Portillo, Ucayali	S/ 382,000.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento".

Se adjunta tres (3) hojas que forman parte de la presente acta.

Con este acto se dio por concluida la sesión, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las once horas del mismo día.



Anthony Frank Soria Marina  
Primer Miembro



Victor Rodriguez Tafur  
Presidente



Henry Herben Coronado Choque  
Segundo Miembro

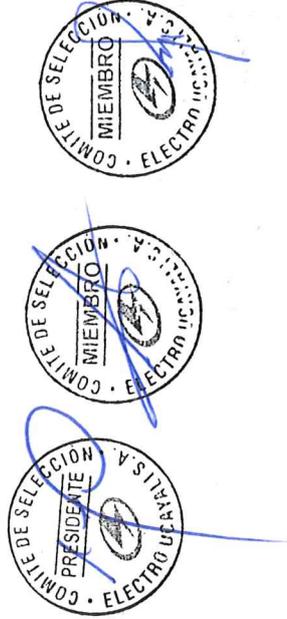
**Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali Sociedad Anonima  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-135-2023-EU – I Convocatoria**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024**

POSTOR	Documentos para la admisión de la oferta						Documentación de presentación facultativa			ADMISION
	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Declaración Jurada cumplimiento de condiciones aplicación (GV aplicación (Anexo N° 7)	Experiencia del Postor (Anexo N° 8)	
NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)**

$Pi=(Om \times PMP)/Oi$	NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO
Om = Oferta económica mas baja	382,000.00
Oi = Oferta económica	382,000.00
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100.00
PUNTAJE REIMYPE 5%	5.00
TOTAL PUNTAJE	105.00
ORDEN DE PRELACION	1°



**Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali Sociedad Anonima**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-135-2023-EU – I Convocatoria**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A.**  
**PERIODO 2024**

REQUISITOS DE CALIFICACION	NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO
<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 95,500.00 (noventa y cinco mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes;</p> <p><input type="checkbox"/> servicio de mantenimiento en parques vehiculares de todas las marcas modelos en entidades públicas y/o privadas</p>	<p>Acredita monto facturado en servicios similares al objeto de la convocatoria por S/</p> <p style="text-align: right;"><b>487,500.00</b></p>
	<b>CALIFICADA</b>



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE ELECTRO UCAYALI S.A. PERIODO 2024**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**POSTOR: NORIEGA RODRIGUEZ BORIS CARLO**

N°	EMPRESA CONTRATANTE	DOCUMENTO	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO FINAL	FECHA CONSTANCIA	% PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA	MONTO EXPERIENCIA	PAG.
1	Electro Ucayali S.A.	Contrato, conformidad	Servicio de mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A.	241,500.00	22/12/2021	100%	241,500.00	241,500.00	10-18
2	Electro Ucayali S.A.	Contrato, conformidad	Servicio de mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A.	30,000.00	23/12/2019	100%	30,000.00	271,500.00	19-21
3	Electro Ucayali S.A.	Contrato, conformidad	Servicio de mantenimiento del parque vehicular de Electro Ucayali S.A.	216,000.00	30/11/2019	100%	216,000.00	487,500.00	22-28
<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>							<b>487,500.00</b>		
<b>EXPERIENCIA REQUISITOS DE CALIFICACION</b>							<b>400,000.00</b>		
<b>EXPERIENCIA REMYPE</b>							<b>95,500.00</b>		

